

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa N° 68/88 a los efectos de lograr la provisión y colocación de un piso sobreelevado en el edificio de la calle Lavalle n° 1220; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1300 de fecha 31 de diciembre ppdo. (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 120.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:


1°) Aprobar la Contratación Directa N° 68/88 y adjudicar -por menor precio valido- a la firma "GABRIEL ALVAREZ Y ASOCIADOS S.A.C.I.I.F. y A.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 25/38 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS (A 31.200) neto.-

2°) Desestimar -atento a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs.120- la oferta n° 1.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" (Ampliación y Remodelación - Todo el País- 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

jcb



JOSÉ SEVERO CABALLERO